



COMUNICADO DE PRENSA

Martes 8 de mayo de 2007

Recursos aumentaron un 146%:

MINISTRO LAGOS WEBER LANZÓ CONCURSO 2007 DEL FONDO DE FOMENTO A MEDIOS REGIONALES

- **Hasta el 8 de junio tendrán plazo radios, periódicos, revistas y otros medios para postular sus proyectos y acceder al Fondo que este año asciende a un total de \$535.806.000.**

El Ministro Secretario General de Gobierno, Ricardo Lagos Weber, lanzó, desde los estudios de Radio Ritoque, una de las emisoras comunales más escuchadas de la Región de Valparaíso, el séptimo Concurso del Fondo de Fomento a Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, que este año dispone de un incremento de un 146% en sus recursos.

Este Fondo, que distribuye el Estado vía concurso desde 2001, está destinado a apoyar económicamente la realización, edición y difusión de programas y suplementos en medios de comunicación de carácter regional y local. En sus seis versiones anteriores, el Fondo de Medios Regionales ha favorecido a más de 900 proyectos comunicacionales de todo Chile.

En el Presupuesto 2007, el monto asignado al Fondo de Medios Regionales asciende a cerca de un millón de dólares (\$535.806.000), vale decir 235 millones de pesos más que en 2006. A esos recursos podrán postular hasta el 8 de junio próximo (antecedentes en www.gobiernodechile.cl), radios, periódicos, revistas y otros medios de comunicación social con una gran cantidad de géneros y contenidos como campañas de bien público, documentales, reportajes y guiones, entre otros. La publicación de los resultados estará disponible en la segunda semana de julio.

El Ministro Lagos Weber hizo notar que el importante incremento que tuvo este año el Fondo "provoca un impacto fundamental en muchas radios, pequeños

periódicos y otros medios de cada región, que operan usualmente con grandes dificultades, sin mayor respaldo económico pero con enorme esfuerzo y dedicación a la comunidad”.

Se estima que con los recursos del Concurso 2007, serán favorecidos unos 140 medios de radio y unos 100 otros medios a nivel nacional.

En el marco de este lanzamiento, el Ministro Vocero informó que este año será enviado al Congreso un proyecto de ley que permita compatibilizar el objetivo social y el financiamiento de las radios comunitarias. La idea de esta normativa, que el Ministerio Secretaría General de Gobierno está elaborando en conjunto con la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), la Federación de Radios Comunitarias, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y un grupo de parlamentarios, es hacer viables económicamente los proyectos de radios comunitarias en la medida que mantengan ese carácter y su espacio limitado en el espectro radial.

Un Fondo de asignación descentralizada

El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes se estableció por la Ley de Prensa (Ley 19.733), en 2001. Su objetivo es reforzar el rol de los medios en el desarrollo nacional, fortaleciendo la identidad local, la pluralidad, el acceso a la información y la libertad de prensa y expresión. Para cumplir ese propósito el Fondo financia vía concurso la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local.

El Fondo se destina en un 60% a proyectos de radiodifusión y el 40% restante va a otros medios de comunicación social (incluyendo medios escritos, TV y en línea). Un 10% se entrega a la Región Metropolitana, otro 75% llega a las otras 12 regiones, y el 25% restante se divide en partes iguales entre las 8 regiones de menor densidad demográfica.

La asignación de estos recursos es competencia de los respectivos Consejos Regionales previo concurso público. Para ello se constituye en cada región una comisión que integran representantes de ARCHI, el Colegio de Periodistas; la ANP; el Consejo Regional; la Intendencia; la Seremi de Educación y el Seremi de Gobierno.



